Carta de la Oferta

|  |
| --- |
| *INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: ELIMINE ESTE RECUADRO UNA VEZ QUE HAYA COMPLETADO EL DOCUMENTO**El Licitante deberá preparar esta Carta de la Oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre completo del Licitante y su dirección comercial.**Nota: El texto en cursiva se incluye para ayudar a los Licitantes en la preparación de este formulario.*  |

**Fecha de presentación de esta Oferta:** *[Indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

**SDO n.°:** *[Indique el número del proceso de la SDO].*

**Solicitud de Oferta n.°:** *[Indique identificación].*

**Alternativa n.°:** *[Indique el número de identificación si esta es una Oferta alternativa].*

Para:***[Indique el nombre del Comprador]****.*

1. **Sin reservas:** Hemos examinado el documento de licitación, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con la IAL 8, y no tenemos reserva alguna al respecto.
2. **Elegibilidad:** Cumplimos los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflictos de intereses, de acuerdo con la IAL 4.
3. **Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta:** No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Comprador sobre la base de la suscripción de una Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta en el País del Comprador de acuerdo con la IAL 4.7.
4. **Explotación y Abuso Sexual (EAS) y/o Acoso Sexual (ASx):** [*seleccione la opción apropiada de (i) a (iii) a continuación y elimine las demás.* *En caso de los miembros de una APCA y/o subcontratistas, indicar la situación de descalificación por parte del Banco de cada miembro de la APCA y/o subcontratista.]*

Nosotros, incluyendo todos nuestros subcontratistas:

1. [no hemos sido objeto de descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx.]
2. [estamos sujetos a descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx]
3. [habíamos sido descalificados por el Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx. Se ha dictado un laudo arbitral en el caso de descalificación a nuestro favor.]
4. **Conformidad:** Ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con el documento de licitación y de acuerdo con el Cronograma de Entregas establecido en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos: *[proporcione una descripción breve de los Bienes y Servicios Conexos].*
5. **Precio de la Oferta:** El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el artículo (f) a continuación es:

Opción 1, en caso de un solo lote: el precio total es *[indique el precio total de la Oferta en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].*

O bien,

Opción 2, en caso de múltiples lotes: (a) precio total de cada lote *[inserte el precio total de cada lote en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas],* y (b) precio total de todos los lotes (suma de todos los lotes) *[inserte el precio total de todos los lotes en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].*

1. **Descuentos:** Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes:
2. Los descuentos ofrecidos son: *[especifique cada descuento ofrecido]*.
3. El método de cálculo exacto para determinar el precio neto luego de aplicados los descuentos se detalla a continuación: *[detalle la metodología que se usará para aplicar los descuentos].*
4. **Validez de la Oferta:** Nuestra Oferta será válida hasta *[ingresar el día, mes y año de conformidad con la IAL 18.1]*, y seguirá teniendo carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho período.
5. **Garantía de Cumplimiento:** Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con el documento de licitación.
6. **Una Oferta por Licitante:** No estamos presentando ninguna otra Oferta como Licitantes individuales, y no estamos participando en ninguna otra Oferta ni como miembros de una APCA ni como subcontratistas, y cumplimos con los requisitos de la IAL 4.3, sin considerar las Ofertas Alternativas presentadas de acuerdo con la IAL 13.
7. **Suspensión e inhabilitación:** Nosotros, junto con todos nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, no dependemos de ninguna entidad o persona, ni somos controlados por ninguna entidad o persona, que esté sujeta a una suspensión o inhabilitación temporal impuesta por el Grupo Banco Mundial ni a una inhabilitación impuesta por el Grupo Banco Mundial de conformidad con el Acuerdo de Aplicación Mutua de las Decisiones de Inhabilitación, suscrito por el Banco Mundial y otros bancos de fomento. Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes o regulaciones oficiales del País del Comprador ni en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
8. **Empresa o ente de propiedad estatal:** *[Seleccione la opción correspondiente y elimine la otra]. [No somos una empresa o ente de propiedad estatal]*/*[Somos una empresa o ente de propiedad estatal, pero cumplimos con los requisitos de la IAL 4.6].*
9. **Comisiones, gratificaciones, honorarios:** Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con el Proceso de Licitación o la ejecución del Contrato: *[proporcione el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación, y la cantidad y moneda de cada comisión o gratificación a la que se haga referencia]*.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre del receptor | Dirección | Concepto | Monto |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, escriba “ninguno”).

1. **Contrato vinculante:** Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá una obligación contractual entre nosotros hasta que las partes hayan preparado y perfeccionado un contrato formal.
2. **Comprador no obligado a aceptar:** Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta con el costo evaluado más bajo, la Oferta más Conveniente ni ninguna otra Oferta que reciban.
3. **Fraude y Corrupción:** Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

**Nombre del Licitante\*:** *[proporcione el nombre completo del Licitante].*

**Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante**\*\***:** *[proporcione el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar el Formulario de la Oferta].*

**Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta:** *[indique el cargo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

**Firma de la persona nombrada anteriormente:** *[indique la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican en los párrafos anteriores].*

**Fecha de la firma: El día** *[indique la fecha de la firma]* **del mes** *[indique mes]* **del año** *[indique año].*

**\*** En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

\*\* La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

Formulario de Información sobre el Licitante

*[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos].*

Fecha: *[indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

SDO n.°: *[Indique el número del proceso de la SDO].*

Alternativa n.°: *[indique el n.° de identificación, si esta es una oferta por una alternativa].*

Página \_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ páginas

|  |
| --- |
| 1. Nombre del Licitante: *[indique el nombre jurídico del Licitante].* |
| 2. Si se trata de una APCA, nombre jurídico de cada miembro: *[indique el nombre jurídico de cada miembro de la APCA].* |
| 3. País donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse: *[indique el país donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse].* |
| 4. Año de registro del Licitante: *[indique el año de registro del Licitante].* |
| 5. Dirección del Licitante en el país donde está registrado: *[indique el domicilio legal del Licitante en el país donde está registrado].* |
| 6. Información del representante autorizado del Licitante:Nombre: *[indique el nombre del representante autorizado].*Dirección: *[indique la dirección del representante autorizado].*Números de teléfono y fax*: [indique los números de teléfono y fax del representante autorizado].*Dirección de correo electrónico: *[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado].* |
| 7. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: *[marque las casillas que correspondan]*🞎 Estatutos de la Sociedad (o documentos equivalentes de constitución o asociación), o documentos de registro de la persona jurídica antes mencionada, y de conformidad con la IAL 4.4.🞎 Si se trata de una APCA, carta de intención de formar la APCA, o el Convenio de APCA, de conformidad con la IAL 4.1.🞎 Si se trata de una empresa o ente de propiedad estatal, de conformidad con la IAL 4.6, documentación que acredite:* su autonomía jurídica y financiera,
* su operación conforme al Derecho comercial,
* que el Licitante no se encuentra bajo la supervisión del Comprador.

8. Se incluye el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la propiedad efectiva. El Licitante seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre la titularidad real, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva. |

Formulario de información sobre los miembros de la APCA

*[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante y por cada uno de los miembros de la APCA].*

Fecha: *[indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

SDO n.°: *[indique el número del proceso de Licitación].*

Alternativa n.°: *[indique el n.° de identificación, si esta es una oferta por una alternativa].*

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

|  |
| --- |
| 1. Nombre del Licitante *[indique el nombre jurídico del Licitante].* |
| 2. Nombre jurídico del miembro de la APCA *[indique el nombre jurídico del miembro de la APCA].* |
| 3. Nombre del país de registro del miembro de la APCA *[indique el nombre del país de registro del miembro de la APCA].* |
| 4. Año de registro del miembro de la APCA: *[indique el año de registro del miembro de la APCA].* |
| 5. Dirección del miembro de la APCA en el país donde está registrado: *[domicilio legal del miembro de la APCA en el país donde está registrado].* |
| 6. Información sobre el representante autorizado del miembro de la APCA:Nombre: *[indique el nombre del representante autorizado del miembro de la APCA].*Dirección: *[indique la dirección del representante autorizado del miembro de la APCA].*Números de teléfono y fax: *[indique los números de teléfono y fax del representante autorizado del miembro de la APCA].*Dirección de correo electrónico: *[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro de la APCA].* |
| 7. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: *[marque las casillas que correspondan].*🞎 Estatutos de la Sociedad (o documentos equivalentes de constitución o asociación) o documentos de registro de la persona jurídica antes mencionada, y de conformidad con la IAL 4.4.🞎 Si se trata de una empresa o ente de propiedad estatal, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera, su operación de conformidad con el Derecho comercial y que no se encuentra bajo la supervisión del Comprador, de conformidad con la IAL 4.6.8. Se incluye el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la propiedad efectiva. El Licitante seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre la titularidad real de cada miembro de la APCA, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva. |

Declaración de Desempeño sobre Explotación y Abuso Sexual (EAS) y/o Acoso Sexual (ASx)

*[El siguiente cuadro debe ser completada por el Licitante y cada miembro de la APCA o JV y cada subcontratista propuesto por el Licitante]*

Nombre del Licitante: *[indicar el nombre completo]*

Fecha: *[insertar día, mes, año]*

SDO No. y Título: *[insertar la referencia de la SDO]*

Página *[insertar número de página] de [insertar número total] páginas*

|  |
| --- |
| **Declaración EAS y /o ASx** |
| 🞎 🞎 🞎  | Nosotros:1. no hemos sido objeto de descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx.
2. no estamos sujetos a descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx
3. hemos sido descalificados por el Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx pero fuimos excluidos de las empresas descalificadas Se ha dictado un laudo arbitral en el caso de descalificación a nuestro favor.
 |
| ***[Si (c) anterior es aplicable, adjunte evidencia de un laudo arbitral que revierta las conclusiones sobre los problemas subyacentes a la descalificación.]*** |

Formularios de Listas de Precios

|  |
| --- |
| Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador que se importarán  |
|  | (Ofertas del Grupo C, bienes que se importarán)Monedas de acuerdo con la IAL 15 | Fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_SDO n.o \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Alternativa n.o \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Página n.o \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| N.o de Artículo | Descripción de los bienes | País de origen | Fecha de entrega según definición de Incoterms | Cantidad y unidad física | Precio unitarioCIP [*indique lugar de destino convenido]*de acuerdo con la IAL 14.8 (b) (i) | Precio CIP por artículo(Col. 5 x 6) | Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDL | Precio total por artículo(Col. 7 + 8) |
| *[Indique el número del artículo].* | *[Indique el nombre de los bienes].* | *[Indique el país de origen de los bienes].* | *[Indique la fecha de entrega propuesta].* | *[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].* | *[Indique el precio CIP por unidad].* | *[Indique el precio total CIP por artículo].* | *[Indique el precio correspondiente por artículo].* | *[Indique el precio total del artículo].* |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | Precio Total  |  |
| Nombre del Licitante: *[indique el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique la fecha]* |

|  |
| --- |
| Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador, ya importados |
|  | (Ofertas Grupo C, Bienes ya importados\*)Monedas de acuerdo con IAL 15 | Fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_SDO n.°: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Alternativa n.°: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Página n.° \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| N.o de artículo  | Descripción de los bienes | País de origen | Fecha de entrega según definición de Incoterms | Cantidad y unidad física | Precio unitario, incluyendo derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (i)  | Derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad de acuerdo con la IAL14.8 (c) (ii) (respaldado con documentos) | Precio unitario neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAL14.8 (c) (iii)(Col. 6 − Col.7) | Precio por artículo neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación, de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (i)(Col. 5 × 8) | Precio por artículo por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el país del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDLde acuerdo con la IAL 14.8 (c) (v) | Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (iv) | Precio Total por artículo(Col. 9 + 10) |
| *[Indique n.o de Artículo].* | *[Indique nombre de los bienes].* | *[Indique país de origen de los bienes].* | *[Indique la fecha de entrega ofertada].* | *[Indique el número de unidades por proveer y el nombre de la unidad física de medida].* | *[Indique el precio unitario por unidad].* | *[Indique los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad].* | *[Indique precio unitario CIP neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].* | *[Indique precios CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].* | *[Indique precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador].* | *[Indique los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el Contrato es adjudicado].* | *[Indique el precio total por artículo].* |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | Precio total de la Oferta |  |
| Nombre del Licitante: *[indique el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique fecha]* |

*\* [Para bienes importados previamente, el precio cotizado debe ser distinguible del valor original de importación de estos bienes declarados en la aduana y debe incluir cualquier reembolso o remarcación del agente local o representante y todos los costos locales, excepto impuestos y obligaciones de importación, que hayan sido o deban ser pagadas por el Comprador. Como aclaración, se solicitará a los Licitantes que coticen el precio incluyendo las tasas de importación y, adicionalmente, proveer las tasas de importación y el precio neto de obligaciones de importación, el cual será la diferencia entre esos valores].*

|  |
| --- |
| Lista de Precios: Bienes fabricados en el país del Comprador |
| País del Comprador\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | (Ofertas de los Grupos A y B)Monedas de conformidad con la IAL 15 | Fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_SDO n.o \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Alternativa n.o \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Página n.o \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| N.o de Artículo | Descripción de los Bienes | Fecha de entrega según definición de Incoterms | Cantidad y unidad física | Precio unitario EXW de cada artículo | Precio total EXW por cada artículo(Col. 4×5) | Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Comprador para enviar los bienes al destino final | Costo de la mano de obra local, materia prima y componentes de origen en el país del Comprador% de la Col. 5 | Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAL 14.8.6 (a) (ii) | Precio total por artículo(Col. 6 + 7) |
| *[Indique n.o de artículo]* | *[Indique nombre de los bienes].* | *[Indique la fecha de entrega ofertada].* | *[Indique el número de unidades por proveer y el nombre de la unidad física de medida].* | *[Indique precio unitario EXW].* | *[Indique precio total EXW por cada artículo].* | *[Indique el precio correspondiente por cada artículo].* | *[Indique el costo de la mano de obra local, materia prima y componentes de origen en el país del Comprador como % del precio EXW de cada artículo].* | *[Indique impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado].* | *[Indique precio total por artículo].* |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | Precio total |  |
| Nombre del Licitante: *[indique el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique fecha]* |

|  |
| --- |
| Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos  |
|  | Monedas de acuerdo con la IAL 15 | Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_SDO n.°: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Alternativa n.°: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Página n.° \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| Servicio N.° | Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)  | País de origen | Fecha de entrega en el lugar de destino final | Cantidad y unidad física | Precio unitario  | Precio total por servicio (Col. 5 x 6 o un estimado) |
| 1 | **Capacitación:** Para Usuarios |  | Unidad de Cuidados Intensivos en Neonatología y Pediatría del hospital San Juan de Dios San Miguel, ubicado en 23a Avenida Sur, municipio de San Miguel Centro, Departamento de San Miguel | 3 jornadas de capacitación, las cuales deberán ser de 3 horas cada una |  |  |
|  | **Capacitación:** Para Personal de Mantenimiento |  | 3 jornadas de capacitación, las cuales deberán ser de 6 horas cada una |  |  |
| 2 | **Mantenimiento Preventivo** |  | 12 manteniemintos en total (1 cada mes) |  |  |
| 3 | **INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA: de conformidad a lo indicado en las espeficicaciones tecnicas** |  | 1 S/G |  |  |
|  | Agente aduanal (este servicio conexo aplica únicamente para el proveedor que no esté domiciliado en el país) |  |  | 1 |  |  |
|  | Precio total de la Oferta |  |
| Nombre del Licitante: *[indique el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique fecha]* |
|  |
| NOTA: el precio de los servicios conexos debe de considerarse en el precio total de la oferta es decir bienes + servicios conexos. |

* Para el mantenimiento preventivo, el proveedor deberá presentar programa de visitas y ser aprobado por el administrador de contrato.

Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta

*[El Licitante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas].*

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la oferta].*

Oferta n.°: *[número del proceso de la SDO].*

Alternativa n.°: *[indique el n.° de identificación si se trata de una oferta por una alternativa].*

Para: *[indique el nombre completo del Comprador].*

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Oferta.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período especificado en la Sección II - Datos de la Licitación (DDL), si incumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber:

* + - * 1. si retiramos nuestra Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta especificado en la Carta de la Oferta, o cualquier fecha extendida otorgada por nosotros, o
				2. si, una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta especificada en la Carta de la Oferta, o cualquier fecha extendida otorgada por nosotros, (i) no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato, o (ii) no suministramos o nos negamos a suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Oferta expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Licitante seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la fecha de expiración de la validez de nuestra Oferta, lo que ocurra primero.

Nombre del Licitante\*:

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante\*\*:

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta:

Firma de la persona nombrada anteriormente:

Fecha de la firma: El día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**\*** En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

\*\* La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

*[Nota: En caso de que se trate de una APCA, la Declaración de Mantenimiento de Oferta deberá emitirse en nombre de todos los miembros de la APCA que presenta la Oferta].*

Autorización del Fabricante

*[solamente si es aplicable]*

*[El Licitante solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante. El Licitante lo deberá incluirá en su Oferta, si así se establece en los DDL].*

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la oferta].*

SDO n.°: *[Indique el número del proceso de la SDO].*

Alternativa n.°: *[indique el n.*° *de identificación si se trata de una oferta por una alternativa].*

Para: *[indique el nombre completo del Comprador].*

POR CUANTO

Nosotros *[indique nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas],* autorizamos mediante el presente a *[indique el nombre completo del Licitante]* a presentar una Oferta con el propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la IAL 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Nosotros confirmamos que no hemos incurrido o empleado trabajo forzoso o personas sujetas a trata de personas o trabajo infantil de conformidad con la Cláusula 14 de las Condiciones Generales del Contrato.

Firma: *[indique firma de los representantes autorizados del Fabricante].*

Nombre: *[indique el nombre completo de los representantes autorizados del Fabricante]*.

Cargo: *[indique el cargo].*

Fechado el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_del año \_\_\_\_\_\_\_ *[fecha de la firma].*

|  |
| --- |
| 1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas*[El comprador completará este cuadro, excepto la columna “Fecha de entrega ofrecida por el Licitante”, que deberá ser completada por el Licitante].* |
| **N.**°**de artículo** | **Descripción de los bienes** | **Cantidad** | **Unidad física** | **Lugar de entrega final, según se indica en los DDL** | **Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)** |
| **Fecha más temprana de entrega**  | **Fecha límite de** **entrega**  | **Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*** |
| 1 | SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACCION MECANICA | 1 | C/U | Unidad de Cuidados Intensivos en Neonatología y Pediatría del Hospital San Juan de Dios San Miguel, ubicado en 23a Avenida Sur, municipio de San Miguel Centro, Departamento de San Miguel | 120 días a partir de la orden de inicio. | 180 días a partir de la orden de inicio.  | [Indique el número de días meses ofertado]. |

* + - 1. Lista de servicios conexos y cronograma de cumplimiento

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Servicio** | **Descripción del servicio** | **Cantidad1** | **Unidad física** | **Lugar donde los servicios serán prestados** | **Fechas finales de cumplimiento de los servicios** |
| *[Indique el n.o del servicio]* | *[Indique descripción de los servicios conexos].* | *[Indique la cantidad de rubros de servicios que se prestarán].* | *[Indique la unidad física de medida de los rubros de servicios].* | *[Indique el nombre del lugar].* | *[Indique las fechas de cumplimiento requeridas].* |
| 1 | **Capacitación:** Para Usuarios | 3 jornadas de capacitación, las cuales deberán ser de 3 horas cada una | c/u | Unidad de Cuidados Intensivos en Neonatología y Pediatría del Hospital San Juan de Dios San Miguel, ubicado en 23a Avenida Sur, municipio de San Miguel Centro, Departamento de San Miguel |  |
| **Capacitación:** Para Personal de Mantenimiento | 3 jornadas de capacitación, las cuales deberán ser de 6 horas cada una | c/u |  |
| 2 | **Mantenimiento Preventivo** | 12manteniemintos en total**(1 cada mes)** | c/u |  |
| 3 | **Instalación y Puesta en Marcha de los Sistemas de Acondicionamiento de Aire (**De conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.) | **1** | SG |  |
|  | **AGENTE ADUANAL (servicio conexo aplicará a empresas no domiciliados en El Salvador)** | **1** | **c/u** |  |  |

 Especificaciones Técnicas

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ARTICULO** | **CÓDIGO****MINSAL** | **CÓDIGO****ONU** | **NOMBRE** | **CANTIDAD** |
| **1** | **81207090** | **40101701** | **Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de los Sistemas de Aire Acondicionado y Extracción Mecánica.** | **1** |

| **Tipo de equipo** | **Especializado** | **ESPECIFICACIONES OFERTADAS Y REFERENCIA** |
| --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS** | **MARCA:****MODELO:****ORIGEN:** |
| SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, a suministrar instalado y puesto en marcha en la Unidad de Cuidados Intensivos de Neonatología y Pediatría del Hospital San Juan de Dios, San Miguel con los siguientes componentes:**A. UNIDAD MANEJADORA DE AIRE DE DOBLE PARED 100% AIRE EXTERIOR Y ALTA CAPACIDAD DE FILTRADO****GENERALIDADES:**1. Las unidades manejadoras son 100% de aire exterior, con serpentín de enfriamiento de expansión directa.
2. Las cantidades de manejadoras son de acuerdo a Planos de Diseño Mecánico IM-02
3. Las manejadoras deberán ser alimentadas a Voltaje 460/3/60.
4. Las manejadoras deberán poseer Variador de Frecuencia integrado y conectado de fábrica.
5. Las manejadoras deberán poseer Controlador, preferiblemente incorporado y ensamblado de fábrica o integrado en campo con componentes de alta calidad y compatibles con funciones de Sistemas de Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica.
6. Las manejadoras deberán ser de construcción horizontal, y configuradas desde fábrica con salidas y entradas de aire en posición horizontal.
7. Las manejadoras deberán cumplir mínimo, con las características indicadas en Cuadro de Equipos del Plano de Diseño Mecánico IM-03. En cuanto a Capacidad térmica, condiciones de Temperatura/humedad exteriores e interiores, caudales de flujo, caída externa, componentes principales.
8. La unidad será para uso exterior, construida con marcos estructurales completos y paneles removibles. La remoción de los paneles laterales no afectará la integridad estructural ni la hermeticidad del equipo.
9. El gabinete es capaz de soportar hasta 6 pulgadas de agua de presión estática positiva o 4 pulgadas de agua de presión estática negativa.
10. Las paredes exteriores de los paneles serán construidas de lámina galvanizada G 90 calibre 20.
11. Las secciones o módulos de la unidad, serán provistos de empaques de espuma de hule de célula cerrada para prevenir fugas de aire.
12. Los módulos de la unidad serán aislados térmicamente de acuerdo a norma NFPA-90A para desarrollo de fuego y generación de humo.
13. El aislamiento de los paneles será de espuma de poliuretano o similares, tendrá una densidad de 1.5 libras por pie cúbico con una resistencia térmica de 8.33ºF por pie cuadrado por hora/BTU o superior.
14. Los paneles serán de un espesor mínimo de 2 pulgadas o 50 mm.
15. Las manejadoras deben contar con perfiles de marco de aluminio extruido que proporcionen un alto nivel de diseño de unidad y flexibilidad de aplicación necesaria para satisfacer las crecientes demandas de una mejor calidad del aire interior, o tecnología similar.
16. Cada unidad manejadora de aire será del mismo fabricante y de un modelo compatible con la unidad condensadora con la que se empareje.
17. La fabricación de las manejadoras deberá estar certificadas de acuerdo a la norma AHRI 430, estándar de la industria para las unidades de tratamiento de aire de sistemas centrales.
18. La carcaza y el diseño de la construcción deberán estar clasificados y certificados de acuerdo con la norma ARHI 1350 para clasificación del rendimiento mecánico de las carcasas de las unidades de tratamiento de aire.
19. Las unidades deben presentar de fábrica, cuidadoso diseño de sellado y aislamiento de todos los paneles y marcos, que garanticen una excelente hermeticidad de la estructura de la carcasa, minimicen fugas de aire y el efecto puente térmico.
20. Las unidades de aire deberán ser montadas sobre eliminadores de vibración del tipo de neopreno para piso o cielo, seleccionados adecuadamente para el peso a soportar. La manejadora debe ser apoyada en por lo menos cuatro posiciones o bien lo que indique el fabricante.
21. Las manejadoras estarán compuestas de una sección de ventilación, sección de serpentín, sección de filtros planos (Merv 7-8) sección de filtros tipo bolsa (Merv 14), y sección final de filtros HEPA de alta capacidad (Merv 17 o mayores).
22. La manejadora deberá poseer Variador de Frecuencia de fábrica, para el control de la unidad del motor del ventilador, debe cumplir normas CE o UL.
23. Los sistemas deberán operar manteniendo presión positiva dentro de los ambientes de UCI Neonatología y Pediatría.
24. Se deberá proveer un Controlador para el control automático entre Manejadora y su respectivo Extractor de cada UCI, que incorpore sensores de temperatura, humedad, presión en zona y en los puntos de suministro de la manejadora o donde el fabricante lo requiera, switch de presión, sensores de diferencial de presión para estados de filtro, arranques automáticos entre Manejadora y Extractor, control de la resistencia eléctrica. Este podrá ser ensamblado y programado de fábrica o integrado en campo de componentes de alta calidad y compatibles a Sistemas de Aire Acondicionado y Ventilación Mecánico.
25. El Controlador será capaz de encender/apagar la resistencia eléctrica en función del seteo de humedad, disminuir o aumentar velocidad del flujo del ventilador en función del seteo de diferencial de presión del agregado de todas las etapas de fitrado y de zona, tanto de la Manejadora y de su respectivo Extractor.
26. El Controlador será capaz de detectar y generar alarmas de filtro sucio individualmente para cada etapa de filtrado, en Manejadora y Extractor de cada UCI.
27. El Controlador dispondrá de un switch de presión para interrumpir el funcionamiento ante sobrepresiones causadas principalmente por condiciones de filtro sucio.
28. Cada Manejadora contará con protecciones eléctricas contra condiciones de sobrecorriente o sobrevoltaje, guardamotor, arrancador, caja NEMA 3R de fuerza próxima a cada Equipo, así como Gabinetes de Control Nema 3R para su respectivo Variador de Frecuencia, Lámparas UV y Calentador Eléctrico alambrados y conectados de fábrica.

**B. COMPONENTES MANEJADORA:****SECCIÓN DE VENTILACIÓN:**1. La sección de ventilación estará provista de una compuerta de acceso para inspección en el lado del acople del motor.
2. Los ventiladores serán de doble entrada doble ancho (DIDW), tipo de álabes múltiples curvados hacia adelante.
3. El impulsor y polea del Ventilador están estática y dinámicamente balanceados de fábrica.
4. El ventilador tendrá la capacidad de entregar los flujos de aire proyectados en los planos de diseño superando una caída de presión estática total de acuerdo con el criterio de selección del fabricante. En Plano de Diseño Mecánico IM-03 en cuadro de Equipos se presentan las condiciones y características mínimas a cumplir por Equipo.
5. El conjunto motor-ventilador será completamente ensamblado en fábrica (motor, poleas y fajas), el rodete será enclavada al eje del ventilador para evitar desplazamientos.
6. El eje del ventilador será sólido, de acero y la operación del ventilador será certificada de acuerdo a norma AHRI 430.
7. El motor será de alta eficiencia (Premium), montado sobre una base ajustable para permitir la adecuada tensión de la transmisión.
8. El motor y el ventilador serán aislados internamente del chasis de la unidad por medio de resortes que permitan una deflexión de una pulgada, para resistir fuerzas externas en caso de sismo. Cada motor será seleccionado para un factor de servicio de 1.15
9. Los cojinetes sobre los cuales irá acoplado el ventilador será clase I, auto-alineantes, con baleros con un mínimo de vida media (L50) para 200,000.00 horas de operación.
10. El ventilador debe ser calibrado mediante pruebas de vibración operativas, lo que permite que el ventilador funcione de forma estable y suave. Con el conjunto de ventilador y motor montados en una base común con amortiguador y la salida del ventilador aislada de la carcasa mediante una conexión flexible y completamente separada de las piezas móviles, la vibración se aísla eficazmente.

**SECCIÓN DE SERPENTÍN:**1. El serpentín de enfriamiento de la unidad será para uso en sistemas de expansión directa.
2. La sección de enfriamiento estará provista de marco para soportar el serpentín de enfriamiento, con una bandeja de drenaje con aislamiento de espuma de uretano de dos pulgadas de espesor para recolectar el condensado y descargarlo al drenaje principal, sin que éste pase a través de la corriente de aire y será instalado de manera tal que los cabezales y codos de retorno estarán dentro del chasis de la unidad.
3. La bandeja de drenaje del serpentín tiene pendiente en dos planos mínimo, para evitar el estancamiento del agua y propiciar un drenaje positivo y se extenderá hasta el chasis del serpentín para facilitar la limpieza periódica del mismo.
4. Las válvulas de expansión serán instaladas e integradas de fábrica dentro del gabinete de la unidad.
5. El serpentín de enfriamiento deberá ser construido con tubos de cobre y aletas de aluminio. Preferiblemente aletas de aluminio con ranuras para una mejor eficiencia de transferencia de calor y un rendimiento limitado por la retención de humedad.
6. Será diseñado para operar con refrigerante R-410A.
7. El serpentín de enfriamiento será probado a una presión de 350 PSI y bajo agua a una presión de 250 PSI, en fábrica, certificando su capacidad bajo norma AHRI 410.
8. Se incluirán todas las protecciones para evitar potenciales congelamientos de los condensados en las superficies externas del serpentín ante condiciones de baja carga térmica y/o bajos flujos de aire. Estas protecciones serán integradas de fábrica y funcionarán para la unidad evaporadora y su unidad condensadora correspondiente como conjunto.
9. La velocidad de aire máxima de cara a través del serpentín no será mayor de 550 pies por minuto.
10. El número de filas mínimo para el serpentín de enfriamiento será de seis (6) mínimo, la cantidad deberá ser justificada en la selección de fábrica con las condiciones de diseño y según recomendaciones del fabricante.
11. Las secciones de ventilación estarán provistas de compuertas de acceso para inspección, en el lado del acoplamiento a cada motor.

**SECCIÓN DE FILTROS:**1. El banco de filtros para cada manejadora de 100% aire exterior será constituido por: **La primera etapa**, por un pre-filtro de malla de aluminio de 2 pulg de espesor, con capacidad para operar hasta una velocidad de 625 pies por minuto y con una eficiencia promedio según la prueba de mancha de polvo del 35 a 40 por ciento de acuerdo a norma ASHRAE 52.1 y rango 7 u 8 de valor de Reporte de Mínima eficiencia (MERV7-8). **La segunda etapa** de filtración, serán filtros de bolsa, de fibra de vidrio en forma de cartuchos con una construcción tal que les permita mantener su forma sin necesidad de una canasta o marco de soporte, pudiendo operar hasta una velocidad de 625 pies por minuto sin perder su eficiencia y capacidad de captura. Los filtros son sellados en un marco de metal con empaque instalado en el cabezal del filtro para impedir el desvío del aire. La eficiencia del filtro será del 80% al 90% determinado por el método de la mancha de polvo según norma de ASHRAE 52.1 y de Valor de Reporte de Mínima eficiencia 14 (MERV14). **La etapa final** de filtrado, serán filtros tipo HEPA de alta capacidad.
2. Las secciones para las tres etapas de filtro deberán ser incorporadas en la Manejadora de fábrica con sus respectivos espacios de compartimiento y puertas para accesos.
3. Los filtros de la etapa final deberán ser filtros de aire de alta capacidad de grado HEPA (Merv 17 o mayor) con medios de microfibra de vidrio a prueba de agua, separadores de aluminio corrugado cónico, sellador de uretano, marco de revestimiento de acero de calibre 16 y junta de sellado de neopreno despegable y adhesiva, junta sin costura de poliuretano o sello de gel. El filtro deberá tener una eficiencia probada de 99.99% según lo definido por IEST RP-CC001 La resistencia inicial al flujo de aire no debe superar 1.35” wg +/- 10% a la capacidad nominal. El filtro deberá estar clasificado por UL-900 y UL-586. El filtro deberá ser capaz de soportar 10” de agua sin que falle el paquete de medios. El fabricante deberá proporcionar evidencia de la certificación de las instalaciones según la norma ISO 9001-2015. El filtro deberá estar etiquetado según la eficiencia probada, el flujo de aire nominal probado, la caída de presión y deberá estar serializado para su identificación.
4. La filtración de aire es un componente importante para lograr la calidad de aire interior aceptable. La estructura de los filtros deberá ser estable y firme, de alta resistencia e intensidad.
5. Los filtros son sellados en un marco de metal, con empaque instalado en el cabezal para impedir que existan fracciones de la corriente de aire que atraviesen la sección sin ser filtradas.
6. El fabricante instalará una compuerta en cada sección de filtros para permitir el acceso para operaciones de inspección, mantenimiento y reemplazo.
7. Cada filtro del banco estará monitorizado por un indicador de presión diferencial dedicado, de modo que el personal de mantenimiento tenga una indicación directa del momento en que cada filtro deba ser limpiado o reemplazado. Este diferencial de presión de cada sección de filtros debe ser capaz para interconectarse al sistema de control de la manejadora y led o indicadores visuales que muestren el estado de cada filtro.
8. Se debe considerar un lote para filtros desechables utilizados en el Proyecto, filtros Merv 13 ó Merv 14 (tipo bolsa) y los tipos HEPA alta capacidad, para cubrir los dos años de garantía. Considerando una vida útil de 4 meses máximo.

**LÁMPARAS UV:**1. Cada una de las manejadoras de aire de doble pared contarán con sistemas de irradiación por lámparas ultravioleta, capaces de cubrir el área completa del serpentín de enfriamiento, instaladas dentro de la unidad en la sección serpentín, del lado del ventilador. Deberá incluir interruptor de seguridad de la puerta, alimentación al balastro en la caja de control que enciende la luz UV cuando la puerta está cerrada y la apaga cuando la puerta está abierta.
2. Las lámparas deberán ser diseñadas para operar adecuadamente en corriente de aire entre 35 a 140 ºF, y velocidad hasta 2000 ppm. Se instalará de tal forma que el flujo de aire sea perpendicular a las lámparas.
3. Las lámparas deben operar a voltajes 277-1-60, y serán alimentadas con circuito eléctrico independiente y circuito de emergencia.
4. Cada Manejadora debe traer de fábrica un gabinete de control para el sistema de lámparas UV por Manejadora, para uso exterior. Además, debe venir de fábrica ensamblado, alambrado y conectado.
5. El proveedor deberá demostrar con cálculos del fabricante, en la hoja de selección, la cantidad de lámparas que se requieran para cubrir el área de cara del serpentín de la manejadora de acuerdo a la selección propuesta.

**RECALENTADORES ELÉCTRICOS:**1. Se instalará un recalentador eléctrico para controlar la humedad relativa en los ambientes servidos por cada manejadora de aire de doble pared.
2. La capacidad del calentador eléctrico debe ser en base a la recomendación del fabricante y debe ser incluido en la hoja de selección de los equipos por el fabricante.
3. El voltaje del Calentador eléctrico debe ser 460/3/60 por cada unidad.
4. Cada Manejadora debe traer de fábrica su gabinete de control del Calentador eléctrico para exteriores, debe venir de fábrica alambrado y conectado.
5. Los recalentadores deberán ser listados por Underwritters Laboratories y construidos de acuerdo a requerimientos del Código Eléctrico Nacional (NEC) de los Estados Unidos o equivalente. Los calentadores serán integrados de fábrica en la unidad manejadora de aire.
6. Los recalentadores dispondrán de dos medios de seguridad para protección por sobre temperatura, el primero consistiendo en un disco tipo restablecedor automático que desenergizará el calentador cuando ocurra sobretemperatura y automáticamente lo reenergizará cuando ésta haya disminuido. El medio secundario de seguridad estará conectado a la línea de alimentación y abrirá el circuito y desenergizará los elementos en caso que falle el medio primario.
7. Los calentadores vendrán internamente alambrados de fábrica y en la cubierta del mismo traerán el diagrama de operación y conexión.
8. El calentador tendrá incorporado un interruptor de presión de aire o un relé conectado al ventilador, así como luces pilotos para cada circuito o etapa que indiquen que están en operación.
9. El fabricante deberá recomendar el uso de calentadores eléctricos de una o dos etapas.

**HUMIDISTATO:**1. Se Deberá considerar un humidistato por Manejadora que hará prolongar la operación de la unidad condensadora, cuando no se haya obtenido el nivel de humedad relativa requerida mientras que el termostato activará los recalentadores en caso de encontrarse condiciones de enfriamiento excesivo en los ambientes. Estos elementos deberán ser interconectados al Controlador de cada sistema de control.

**C. UNIDAD EXTERIOR (CONDENSADOR):****GENERALIDADES**1. Las unidades condensadoras serán enfriadas por aire.
2. Las cantidades de condensadores corresponderán según se muestran en Plano de Diseño Mecánico IM-02
3. El diseño propone unidades condensadoras convencionales, del tipo Split, de expansión directa, como condiciones mínimas.
4. El sistema deberá operar con refrigerante ecológico R-410A.
5. El voltaje de operación de los condensadores debe ser 460/3/60
6. Las unidades condensadoras deberán ser construidas según Normas ARI 210, ARI-270, ARI 360 y básicamente consistirán básicamente de compresor, serpentín del condensador, ventiladores, motores para el condensador y controles del equipo.
7. Las unidades condensadoras deben ser ensambladas en fábrica, construidas en una carcasa de paneles de acero con características anti corrosivas para operación a la intemperie.
8. Toda la unidad deberá ser construida o protegida para mejorar su durabilidad (vida útil más larga), para ello será sometida en fabrica a un tratamiento superficial que la proteja contra la corrosión provocada por el aire, el agua y otros agentes corrosivos.
9. La unidad será diseñada para uso exterior, con el chasis construido de marco de canal de lámina de acero cubierta de Zinc montada sobre patas soldadas constituyendo una sola pieza rígida.
10. El chasis tendrá paneles para proveer completo acceso al compresor, a los controles, a los motores y ventiladores del condensador, la superficie exterior será pintada con una base de epóxico acabada con esmalte.
11. La unidad Condensadora deberá ser del tipo de compresores múltiples, en casos de emergencia por mala operación de uno de los compresores, la unidad deberá ser capaz de suplir parcialmente la demanda con el otro compresor, mientras se efectúan las reparaciones necesarias al compresor.
12. Los compresores serán del tipo scroll, serie compacta y de bajo ruido. Diseño scroll, minimiza la fricción, aumenta la eficiencia volumétrica y reduce la vibración, lo que prolonga la vida útil. Motor refrigerado por gas de succión. Bajo consumo de energía, alto EER, calentador de cárter o tecnologías superiores.
13. El Serpentín del Condensador será refrigerado por aire con un circuito de subenfriamiento integral, construido con una fila escalonada de tubos de cobre sin costura con ranuras internas de 3/8” de diámetro exterior, unidos mecánicamente a aletas de aluminio con placas de serpertín galvanizadas.
14. El Serpentín será probado de fábrica a 650 psig para R410A bajo el agua.
15. Serpentín de condensador eficiente, con aletas de aluminio. Probada contra fugas, evacuada, deshidratada y cargada con nitrógeno seco
16. Circuito de refrigerante totalmente probados de fábrica contra fugas. Cortes de presión alta y de presión baja para proteger el compresor de la alta presión de descarga y las fugas del sistema.
17. Los ventiladores de condensador serán de descarga vertical del aire, tipo propela acoplados directamente al motor que le acciona, los ventiladores serán estática y dinámicamente balanceados y tendrán aspas de aluminio.
18. Los motores de los ventiladores del condensador con aislamiento, margen de seguridad adicional y mayor vida útil del motor incluso en condiciones de funcionamiento extremas. Construcción IP 55, de baja velocidad del motor garantiza un funcionamiento silencioso del ventilador del condensador.
19. Los motores serán para operación pesada, con baleros de bola permanentemente lubricados y tendrán protección interna de sobrecarga.
20. La unidad tendrá control de corte de alta y baja presión de refrigerante, contactores, timer, protección interna de los motores, un sistema de control alambrado y conectado de fábrica.
21. La unidad condensadora deberá contar con su guardamotor y arrancador, ensamblado, alambrado y conectado de fábrica.

**D. CONTROLES DE TEMPERATURA, HUMEDAD RELATIVA Y PRESIÓN**1. Se deber suministrar un Controlador para cada Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica de cada UCI. El cual controle automáticamente el encendio/apagado de los equipos que conforman el Sistema, que sea capaz de sensar temperatura ambiente, humedad relativa del ambiente y diferencial de presión en el ambiente, dispositivos de control para protección en condiciones de falla o riesgos para el sistema, y que a partir del monitoreo de estos parámetros sea capaz de controlar el encedido/apagado simultáneo de los equipos del sistema, active o desactive el calentador eléctrico en función del seteo de humedad relativa, controlar la velocidad de flujo de aire de manejadora y extractor según seteo de diferncial de presión para mantener presiones positivas dentro de cada UCI o en condiciones de filtro sucio, entre otros.
2. Se deberán suministrar sensores de temperatura, humedad y presión de zona y remotos (en ducto) en los puntos donde el proveedor lo considere necesario para el correcto funcionamiento del Sistema.
3. Se deberán suministrar dispositivos de control para protección del Sistema que envíen señales en condiciones de alarma tales como sobrepresiones (principalmente por algún filtro sucio), alarmas por fallas eléctricas (de cualquier equipo que conforma el Sistema de Aire: Manejadora, Condensador, ò Extractor en línea), y se mande a apagar simultáneamente los equipos hasta ser restablecido el equipo con falla y por ende el Sistema completo.
4. Se deberán susminstrar diferenciales de presión para filtro sucio, en cada filtro del Sistema (Manejadora y Extractor) que indiquen, visualmente (tipo LED) el estado de dicho filtro y sean capaces de integrarse al Controlador para enviar señales de filtro limpio o sucio por cada filtro que influyen en la programación del Controlador para las diferentes y posibles condiciones de operación de cada sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica.
5. El Controlador de cada unidad manejadora de aire deberá ser capaz de enviar la señal de on/off del extractor correspondiente al ambienta al que sirve, la señal de on/off de los ventiladores de difusores instalados, recibir las señales de sensores de diferencial de presión en los filtros y en suministro, del switch de presión para protección por sobrepresiones en condiciones de filtro sucio y deberá ser capaz de modular la velocidad del flujo o producir paro inmediato en condiciones de sobrepresión, paro de emergencia por sobrevoltajes, sobre corrientes en cualquiera de los equipos del sistema. Controlará también las señales de encendido/apagado de calentador eléctrico de acuerdo a las configuraciones de programación.
6. El sensor de presión en zona, servirá primordialmente para controlar el flujo de aire del extractor en línea de cada Sistema.
7. Las manejadoras de aire y extractores deberán incluir variador de frecuencia, estos deberán ser ensamblados, alambrados y conectados desde fábrica, en gabinetes tipo NEMA 3R
8. El Controlador deberá garantizar en todo momento, presiones positivas dentro de los ambientes de cada UCI, Neonatología y Pediatría.
9. Se deberá incluir un sensor de temperatura y humedad dedicado solo para monitoreo en el cuarto de paciente aislado.
10. El Controlador de cada sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica deben cumplir con el Anexo de **“Características mínimas requeridas para Servicios Conexos”**.

**E. EXTRACTORES EN LÍNEA:**1. Se debe suministrar extractores del tipo en línea en las cantidades y ubicaciones que indica el plano de diseño mecánico IM-02
2. Las características mínimas requeridas para cada Extractor en Línea son según se muestra en Cuadro de Equipos del Plano de Diseño Mecánico IM-02
3. El extractor en línea será del tipo centrífugo y acople de motor por medio de faja y descarga de aire horizontal.
4. El ventilador será alojado en un gabinete construido de lámina galvanizada.
5. La unidad deberá cumplir con UL (UL 705) en cuanto a los componentes eléctricos y cumplir con los estándares “AMCA”210/300
6. Los baleros de transmisión del ventilador serán del tipo bola con lubricación permanente para uso pesado y con vida útil de 100000 horas.
7. El extractor deberá cumplir con los requerimientos de AMCA y deberá ser certificado en cuanto al rendimiento y al nivel de ruido producido. El ruido no deberá exceder al sonido indicado en cuadro en plano.
8. El Extractor debe arrancar o parar cuando se encienda o apague su correspondiente manejadora, con un tiempo de retardo para asegurarse que la manejadora haya encendido correctamente. Además, en condiciones de sobrepresión, sobrevoltajes o sobre corrientes en cualquier de los equipos se debe apagar el sistema completo.
9. Se deberá suministrar, instalar e interconectar un sensor de presión en zona que comande el variador de frecuencia del Extractor en Línea.
10. Cada extractor en línea debe contener de fábrica un filtro MERV 13, para minimizar los contaminantes expulsados al exterior. Debe incluir sensor de diferencial de filtro sucio capaz de intercomunicarse con el Controlador del Sistema, y poseer LED indicadores para mostrar visualmente el estado del filtro de cada extractor.
11. El extractor debe contener variador de frecuencia y sus protecciones eléctricas, guardamotor y arrancador.
12. Los extractores en línea deben cumplir con el Anexo de **“Características mínimas requeridas para Servicios Conexos”** y planos de diseño IM-02

**F. DIFUSORES, REJILLAS Y LOUVERS:****DIFUSORES LINEALES DE 3 Y 4 VÍAS:**1. Se deberán suministrar difusores lineales de acuerdo a las cantidades y características (3v ó 4v) según lo mostrado en el plano de diseño mecánico IM-02
2. Los difusores serán cuadrados de las dimensiones indicadas en el plano de diseño mecánico IM-02
3. Los difusores deberán ser construidos de aluminio extruido.
4. Los difusores deberán contener regulador de flujo de fábrica,
5. El color de los difusores deberá ser color blanco.
6. Los difusores deberán cumplir con ASHRAE 70 versión mas reciente.

 **DIFUSORES CON VENTILADOR Y FILTRO HEPA DE ALTA CAPACIDAD:**1. Para el cuarto de aislados, se deberán utilizar difusores con ventilador incorporado y con filtro HEPA de alta capacidad. Los difusores con filtro de ventilador son difusores con motores EC integrados y filtros de alta eficiencia. Estos equipos proporcionan el aire ultra limpio necesario en aplicaciones críticas o aplicaciones de reequipamiento en las que se requiere potencia adicional para superar la caída de presión del filtro.
2. Deberán Incluir un filtro HEPA de alta capacidad (MERV 17 o mayores) (99.99% de eficiencia en 0.3 micras) con acceso desde la habitación.
3. Deberán incluir un ventilador integrado con motor EC, que permite un control constante de flujo de aire o velocidad constante. Deberán estar homologadas por ETL según UL507/ CAN C22.2 No 113-12
4. Los filtros de aire deberán **ser filtros de aire de alta capacidad** de grado HEPA con medios de microfibra de vidrio a prueba de agua, separadores de aluminio corrugado cónico, sellador de uretano, marco de revestimiento de acero de calibre 16 y junta de sellado de neopreno despegable y adhesiva, junta sin costura de poliuretano o sello de gel.
5. El filtro deberá tener una eficiencia probada de 99.99% según lo definido por IEST RP-CC001
6. Se debe considerar un lote de filtros HEPA de alta capacidad para considerar los cambios posibles durante los ~~dos~~ años de garantía y mantenimiento.
7. Los difusores lineales y laminares deben cumplir con el Anexo de **“Características mínimas requeridas para Servicios Conexos”** y planos de diseño IM-02

**G. REJILLAS DE EXTRACCIÓN:**1. Se suministran en cantidades y características de acuerdo a lo indicado en plano de diseño mecánico IM-02
2. Fabricadas de aluminio extruido y con marco. El borde exterior del marco tendrá diseñado un canal para retener un empaque vinílico para producir un sello positivo de aire en la superficie en que se instalará.
3. Las hojas serán fijas y estarán separadas ¾” de pulgada entre centros, con inclinación entre 45° grados, paralelas a la dimensión de mayor tamaño de la rejilla.
4. El acabado final será de color blanco.
5. La rejilla deberá ser probada de acuerdo con el estándar ASHRAE **H. LOUVERS:**
6. Se deben suministrar cantidades y características de acuerdo a lo indicado en planos de diseño mecánico IM-02
7. Serán del tipo Louver, marco tipo empotrado construido de aluminio de 0.075 pulg de espesor mínimo. Deben ser del tipo para evitar la introducción de agua.
8. Deberán ser del **modelo adecuado para evitar el ingreso del agua** al interior.
9. Las rejillas y Louver deben cumplir con el Anexo de **“Características mínimas requeridas para Servicios Conexos”**. Y planos de diseño IM-02
10. **TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y AISLAMIENTO**
11. Las tuberías de refrigeración deberán ser del tipo ACR prelimpiadas, deshidratadas previamente y taponados para la aplicación de Refrigeración y aire acondicionado, que cumpla con ASTM-280, de los diámetros y número de circuitos que el fabricante recomiende en base a las longitudes reales de los recorridos y equipos ofertados. Serán aisladas con espuma de hule preformada, de célula cerrada, de espesor radial mínimo de 3/4” y protegidos en todo su recorrido interior y exterior con pintura tipo Surfastil para protección a la intemperie y polvo.
12. Las tuberías de refrigeración deben cumplir con el Anexo de **“Características mínimas requeridas para Servicios Conexos”** y planos de diseño mecánico. IM-01, IM-02, IM-03

**J. DUCTOS DE LÁMINA GALVANIZADA**1. Los ductos de suministro, extracción y aire exterior deberán ser construidos de lámina de acero galvanizado con cubierta de zinc de 0.90 onzas por pie cuadrado (G 90) en ambas caras, por medio del proceso de inmersión en caliente. La lámina será calidad LFQ fabricada bajo norma ASTM-A525, ASTM A-653 y A-924.
2. Para los ductos interiores de suministro, toma de aire exterior y extracción de aire para las áreas acondicionadas, serán aislados en su cara externa con fibra de vidrio de 2.0 pulgadas de espesor y 1.0 libras por pie cúbico de densidad, como mínimo.
3. El pegamento para el aislante deberá ser aplicado en la totalidad del área del ducto, en las cuatro caras y deberá ser incombustible, a base de agua, para aplicarse con brocha o rodillo.
4. Para ductos instalados en el exterior, el aislamiento deberá ser del tipo elastómero de célula cerrada de 2” espesor, con una plancha de plástico revestida de aluminio laminado para protección contra la intemperie (podrá ser suministrada de fábrica con la plancha o suministrarlo por separado este tipo de protección). El pegamento para este tipo de aislamiento deberá ser el adecuado para el tipo de material tipo elástomero color negro.
5. El sistema de ductos en general debe cumplir con el Anexo de **“Características mínimas requeridas para Servicios Conexos”** y planos de diseño mecánico IM-01, IM-02, IM-03

**K. SOPORTERÍA**1. La soportería en general debe cumplir con el Anexo de **“Características mínimas requeridas para Servicios Conexos”** y planos de diseño mecánico IM-01, IM-02, IM-03

**L. TUBERÍAS DE CONDENSADO:**1. Las tuberías de condensado en general deben cumplir con el Anexo de **“Características mínimas requeridas para Servicios Conexos”** y planos de diseño mecánico IM-01, IM-02. IM-03
 |  |
| **CONDICIONES GENERALES:** |  |
| 1. El ofertante adjudicado tomará en cuenta e implementará todos los lineamientos indicados en el **Anexo de “Características mínimas requeridas para servicios conexos”** del Sistema de Climatización en las UCI Neonatología y Pediatría del Hospital San Juan de Dios.
 |  |
| **DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS** |  |
| Con la oferta: 1. Certificados de las Normas especificadas para cada Equipo.
2. Cartas Compromiso de cumplimiento del **“Anexo de “Características mínimos requeridas para servicios conexos”**
3. Presentar una copia en digital de la Oferta.
4. Cronograma de Actividades incluyendo secuencia de ejecución que acomode los 45 dìas disponibles para intervenciones en ambientes críticos.
5. Presentar carta de representación local de los fabricantes.
6. Presentar documentación técnica: Brochures ó Catálogos, Selección de equipos por fábricas, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación y hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas.
7. Los licitantes podrán presentar propuestas con equipos de mayores u otras tecnologías a las especificadas, las cuales deberán adaptarse a las condiciones, para resolver espacios disponibles y maniobras de izaje requeridas. Si es presentada una especificación diferente a la solicitada pero que represente mejoras o conveniencias a las condiciones de instalación, deberán aclarar, identificar y justificar las propuestas, adjuntando la documentación de respaldo para que se pueda validar. (Memorias de cálculo, selecciones de fábrica, catálogos, entre otros).
8. Se recomienda que todas las páginas de la oferta deberán ser foliadas (numeradas).
9. Con la entrega de cada equipo:
10. Manual de Operación, Manual de Partes, Manual de Servicio. Será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés.
 |  |
| **CONDICIONES DE INSTALACIÓN Y RECEPCIÓN** |  |
| 1. La empresa adjudicada deberá realizar el montaje, las conexiones de los diferentes suministros eléctricos, tuberías, montajes arquitectónicos, etc., y puesta en marcha del equipo, verificando todas las condiciones necesarias para su correcta instalación, todo ello según requerimientos de fabricante, guía mecánica del equipo y según lo detallado en el Anexo **“Características mínimas requeridas para Servicios Conexos”**
2. El tiempo estipulado para este proyecto es de 180 días calendarios, este tiempo incluye tiempos de importación, ejecución del proyecto, puesta en marcha de los sistemas, pruebas, adiestramientos y capacitaciones.Los oferentes deberán tener claro que el tiempo de ejecución específicamente en las áreas de UCI Neonatología y Pediatría será por un período de 45 días calendario. Esto implica que el Proyecto requiere de una planificación exhaustiva, durante los 180 días podrá realizar las instalaciones de obra exterior, pero las propias incluyendo desmontajes de lo existente, reubicaciones y traslados, instalación de los sistemas nuevos, arranques y puesta en marcha deberán ser realizados en un período de 45 días. La reubicación de las áreas de Unidades de Cuidados Intensivos Neonatología y Pediatría se realizará con una planificación y coordinación previa y autorizada por el Administrador de Contrato y Autoridades del Hospital.
3. Realizará todo lo necesario para dejar los equipos funcionando a satisfacción del administrador de contrato.
 |  |
| **TIEMPO DE ENTREGA:** 180 dias a partir de la Orden de Inicio (incluye período de aprobación de equipos, tiempos de importación, ejecución del proyecto, puesta en marcha de los sistemas, adiestramientos y capacitaciones) |  |
| **GARANTÍA DE FABRICA:** 1. Garantía de dos (2) años contra desperfectos de fabricación, así como los accesorios o periféricos solicitados respectivamente en las especificaciones técnicas a partir de la recepción final por parte del administrador de contrato.
 |  |
| **CAPACITACIÓN** |  |
| 1. Capacitación para Usuarios: Se realizarán en (3) tres jornadas de (3) tres horas cada uno.
2. Capacitación para personal de mantenimiento: Se realizarán en (3) tres jornadas de (6) seis horas cada una.
3. Las capacitaciones para el personal de usuario deberán incluir: manejo del equipo bajo condiciones normales, descripción de los diferentes componentes del equipo, cuidados del equipo, fallas más frecuentes del equipo y procedimiento del reporte de las mismas, entre otros.
4. Las capacitaciones para el personal de mantenimiento deberán incluir: manejo del equipo bajo condiciones normales y de error, operación del equipo, descripción de los diferentes componentes del equipo, limpieza del equipo, explicación de la rutina de mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, solución de problemas, cambio de filtros, forma de setear equipos, solicitud de repuestos, entre otros.
5. Incluir todo el material y equipo requerido para desarrollar las correspondientes capacitaciones solicitadas.

Las capacitaciones se desarrollarán con una parte teórica y otra práctica, podrá incluir presentación en digital. |  |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** |  |
| 1. Con la entrega de los equipos se deberá presentar calendario de la realización de los mantenimientos preventivos que serán autorizadas por el administrador de contrato con el visto bueno del Jefe de Mantenimiento del hospital.
2. Se requieren rutinas de mantenimiento mensual durante un año (12 visitas en total).
3. La rutina deberá ser la que el fabricante del o los equipos recomiende y deberá ser verificada por el administrador de contrato con el visto bueno del jefe de Mantenimiento.
4. Como parte del mantenimiento preventivo se deberán incluir, sin causar gastos adicionales, todos los materiales y consumibles necesarios para cumplir con las rutinas correspondientes, por ejemplo: lubricantes, limpiadores, franela, fusibles, bombillos, etc.
5. Para las visitas de mantenimiento preventivo, éstas deberán realizarse en horas hábiles, según programa de mantenimiento autorizado salvo en situaciones especiales, las cuales deberán ser previamente acordadas entre las partes.
6. Las rutinas de mantenimiento preventivo incluirán los cambios de filtros de acuerdo a lo detallado en el Anexo de **“Características mínimas requeridas para Servicios conexos”.**

**SERVICIO TÉCNICO:** 1. Se requiere servicio técnico por comunicación remota o presencial las 24 horas del día los 365 días del año, durante el período de garantía.
2. La capacidad de atención de solicitud de servicio técnico deberá estar disponible las 24 horas y los 365 días del año, incluyendo fines de semana, periodos de vacaciones y días feriados nacionales.
3. El plazo para la reparación del equipo será acorde a la magnitud de la falla, de lo cual se informará al Departamento de Mantenimiento del Hospital, para su seguimiento y aprobación respectiva.
4. Se debe incluir todos los repuestos necesarios para mantener el equipo en condiciones óptimas de funcionamiento, los cuales serán reemplazados en presencia de la Supervisión del Departamento de Mantenimiento del Hospital.
 |  |
| **CARTAS COMPROMISO QUE INCLUYA:** |  |
| 1. Que realizará la memoria de cálculo de reforzamientos estructurales en las estructuras de techo existente o en losas existentes, antes de proceder a adquirir los equipos a ofertar.
2. Que realizará memorias de cálculo en los casos que se ofrezcan equipos diferentes a los especificados por mejoras o conveniencia en las instalaciones.
3. Que las capacitaciones serán impartidas por personal especializado.
4. Que se compromete a brindar Mantenimiento preventive durante un año es decir 12 visitas en total (1 visita mensual)
5. Que se compromete a brindar el servicio técnico por comunicación remota o presencial las 24 horas del día los 365 días del año, durante la vigencia de Garantía.
6. Que se compromete a cumplir con todo lo indicado en **especificaciones técnicas** y en el Anexo de **“Características mínimas requeridas para servicios conexos”**
 |  |

Garantía de Cumplimiento

**Opción 1: (Garantía bancaria)**

*[El banco, a solicitud del Licitante seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas].*

*[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT].*

**Beneficiario:** *[Indique el nombre y la dirección del Comprador].*

**Fecha:** *[Indique la fecha de la emisión].*

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N.°:** *[Indique número de referencia de la Garantía].*

**Garante:** *[Indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté indicado en el membrete].*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Proveedor, que, en el caso de APCA, será el de la APCA]* (en adelante, el “Solicitante”) ha celebrado el Contrato n.°*[indique número de referencia del Contrato]*, de fecha *[indique fecha]*, con el Beneficiario, para el suministro de *[indique nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante, el “Contrato”).

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garantes, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma (o sumas) que no exceda *[indique la(s) suma(s) en cifras y en letras]* ( )1. Dichas sumas se pagarán en los tipos y las proporciones de monedas en las que se debe pagar el Precio del Contrato, cuando recibamos la demanda del Beneficiario, respaldada por la declaración del Beneficiario, ya sea en la misma demanda o en un documento aparte firmado para acompañar o identificar la demanda, en la que se indique que el Solicitante incumplió las obligaciones contraídas en el marco del Contrato, sin necesidad de que el Beneficiario tenga que probar o aducir causa o razón alguna de su demanda o la suma especificada en ella.

[[1]](#footnote-2)Esta garantía vencerá a más tardar el día *[indique el número]* de *[indique el mes]* de *[indique el año]*2, y cualquier reclamación de pago al amparo de ella deberá ser recibida por nosotros en la oficina mencionada arriba a más tardar en esa fecha.

[[2]](#footnote-3)Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) relativas a las garantías contra primera solicitud, revisión de 2010, publicación n.° 758 de la CCI; queda excluida de la presente la declaración de respaldo del inciso (a) del artículo 15 de dichas reglas.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
*[firma(s)]*

***Nota: El texto en cursiva (incluidas las notas de pie de página) se incluye al solo efecto de preparar el presente formulario y deberá eliminarse en la versión definitiva.***

**Opción 2: Fianza de Cumplimiento**

**A primer requerimiento**

Por esta Fianza, *[indique el nombre del obligado principal]*, como Mandante (en adelante, el “Proveedor”), y *[indique el nombre del Garante],* como Garante (en adelante, el “Garante”), se obligan y obligan a sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios de manera firme, conjunta y solidaria ante *[indique el nombre del Comprador]* como Obligante (en lo sucesivo, el “Proveedor”) por el monto de *[indique el monto en letras y números]*, cuyo pago deberá realizarse correcta y efectivamente en los tipos y proporciones de monedas en que sea pagadero el Precio del Contrato.

POR CUANTO el Proveedor ha celebrado un Contrato escrito con el Comprador con fecha de de 20 , para *[nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]*, de conformidad con los documentos, planos, especificaciones y enmiendas respectivas, los cuales, en la medida aquí contemplada, forman parte de la presente fianza a modo de referencia y se denominan en lo sucesivo el Contrato.

POR CONSIGUIENTE, la condición de esta obligación es tal que, si el Proveedor cumple oportuna y fielmente con los términos del Contrato mencionado (incluida toda enmienda de la que haya sido objeto), esta obligación carecerá de validez y efecto; de lo contrario, se mantendrá con plena validez y vigencia. Si el Proveedor incumple alguna disposición del Contrato, y el Comprador así lo declara y cumple sus propias obligaciones derivadas del Contrato, el Garante podrá remediar el incumplimiento sin demora o deberá, sin demora, optar por una de las siguientes medidas:

(1) Finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos.

(2) Obtener una o más ofertas de Licitantes calificados para presentarlas al Comprador con miras al cumplimiento del Contrato de conformidad con los términos y condiciones de este, y, una vez que el Comprador y el Garante decidan cuál es el Licitante que presentó la oferta más baja ajustada a las condiciones, arbitrar los medios necesarios para que se celebre un Contrato entre dicho Licitante y el Comprador y facilitar, conforme avance el trabajo (aun cuando exista una situación de incumplimiento o una serie de incumplimientos en el marco del Contrato o los Contratos de terminación concertados con arreglo a este párrafo), fondos suficientes para sufragar el costo de terminación menos el saldo del Precio del Contrato, pero sin exceder, incluidos otros gastos e indemnizaciones que puedan ser responsabilidad del Garante en virtud de esta Fianza, el monto que se señala en el primer párrafo de esta. Por “Saldo del Precio del Contrato”, conforme se usa en este párrafo, se entenderá el importe total que deberá pagar el Comprador al Proveedor en virtud del Contrato, menos el monto que haya pagado debidamente el Comprador al Proveedor.

(3) Pagar al Comprador el monto exigido por este para finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos en él, por un total máximo que no supere el de esta Fianza.

El Garante no será responsable por un monto mayor que el de la penalidad especificada en esta Fianza.

Cualquier acción legal derivada de esta Fianza deberá entablarse antes de transcurridos veintiocho días (28) después de la fecha de finalización del cumplimiento del Proveedor de sus obligaciones bajo el contrato, incluyendo las obligaciones relacionadas con la garantía.

Esta Fianza no crea ningún derecho de acción o de uso para otras personas o firmas que no sean el Comprador definido en el presente documento, o sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios.

En prueba de conformidad, el Proveedor firma y sella la presente Fianza y el Garante estampa su sello debidamente certificado con la firma de su representante legal, a los \_\_\_\_\_\_\_ días del mes de de 20\_\_\_\_.

FIRMADO EL en nombre de

Por en carácter de

En presencia de

FIRMADO EL en nombre de

Por en carácter de

En presencia de

Garantía Bancaria por Pago de Anticipo
Garantía a demanda

*[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT].*

**Beneficiario:** *[Indique el nombre y la dirección del Comprador].*

**Fecha:** *[Indique la fecha de la emisión].*

**GARANTÍA POR PAGO DE ANTICIPO N.°:** *[Indique número de referencia de la Garantía].*

**Garante:** *[Indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté indicado en el membrete].*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Proveedor, que, en el caso de APCA, será el de la APCA]* (en adelante, el “Solicitante”) ha celebrado el Contrato n.° *[indique número de referencia del Contrato]*, de fecha *[indique fecha]* con el Beneficiario, para el suministro de *[indique nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante, el “Contrato”).

Asimismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se hará un anticipo por la suma de *[indique el monto en cifras]* (\_\_\_\_) *[indique el monto en palabras]* contra una garantía por pago de anticipo.

A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garantes, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma (o sumas) que no exceda *[indique la(s) suma(s) en cifras y en letras]* ( )*1* al recibo en nuestras oficinas de la demanda conforme a los requisitos del Beneficiario, respaldada por una declaración del Beneficiario, ya sea en la demanda propiamente dicha o en un documento aparte firmado que acompañe o identifique la demanda, donde conste que el Solicitante:

* + 1. [[3]](#footnote-4)ha utilizado el pago de anticipo para otros fines que los estipulados para la provisión de los Bienes, o
		2. no ha cumplido con el reembolso del pago por anticipo de acuerdo con las condiciones del Contrato, especificando el monto que el Solicitante no ha reembolsado.

En virtud de esta Garantía se podrá presentar un reclamo a partir del momento en que el Garante presente un certificado del banco del Beneficiario en el que se indique que el pago mencionado arriba se ha acreditado en la cuenta número *[indique número]* que el Solicitante mantiene en *[indique el nombre y la dirección del banco del Solicitante].*

El monto máximo de esta garantía se reducirá gradualmente en la misma cantidad de reembolsos de pagos anticipados que realice el Solicitante conforme se indica en las copias de los estados o certificados de pago provisionales que se nos deberán presentar. Esta garantía vencerá, a más tardar, en el momento en que recibamos una copia del certificado provisional de pago en el que se indique que se ha certificado para pago el 90 % (noventa por ciento) del monto aceptado del Contrato, o bien el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, 20\_\_\_ (lo que ocurra primero). En consecuencia, cualquier reclamo de pago realizado en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestra oficina a más tardar en la fecha señalada.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional relativas a las garantías contra primera solicitud, revisión de 2010, publicación n.° 758 de la CCI; queda excluida de la presente la declaración de respaldo del inciso (a) del artículo 15 de dichas reglas.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
*[firma(s)]*

***Nota: El texto en cursiva (incluidas las notas de pie de página) se incluye al solo efecto de preparar el presente formulario y deberá eliminarse en la versión final.***

1. *1 El Garante deberá especificar una suma que represente el porcentaje del monto aceptado del Contrato que se detalla en la Carta de Aceptación y que esté denominada ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.* [↑](#footnote-ref-2)
2. *2 Consigne una fecha 28 días posteriores a la fecha prevista para la finalización, como se describe en la Cláusula 18.4 de las CGC. El Comprador deberá advertir que, en caso de prórroga del plazo para cumplimiento del Contrato, el Comprador deberá solicitar al Garante una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá formularse por escrito y presentarse antes de la fecha de vencimiento establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía, el Comprador podría considerar la posibilidad de agregar el siguiente texto al final del penúltimo párrafo del Formulario: “El Garante acepta una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito de dicha extensión formulada por el Beneficiario, la que nos será presentada antes del vencimiento de la Garantía”.* [↑](#footnote-ref-3)
3. 1 *El Garante deberá especificar una suma que represente el monto del pago por anticipado que esté denominada ya sea en la(s) moneda(s) del pago por anticipado que se indica(n) en el Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.* [↑](#footnote-ref-4)